
	PROCESO	Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Versión: 01
	PROTOCOLO	Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Página: 1 de 19

0. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		Descripción del Cambio
VERSIÓN	FECHA	
01	25/04/2020	Diseño y aprobación inicial del documento para manejo ADECUADO DE CASOS CONFIRMADOS o decesos por contagio de SASR-COV-2.


Elaboró:	Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó:
				
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Diego Armando Gil Liberato	Omar Andrés Martínez Ardila	Karen Julieth Álzate Pacheco	Marisol Álvarez Dussán	Jorge William Triana Romero
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:
Técnico de Gestión de Calidad	Coord. Administrativo y de Talento Humano	Gestor SST	Directora Administrativa y Financiera	Gerente
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
25/04/2020	25/04/2020	25/04/2020	25/04/2020	25/04/2020

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 2 de 19

CONTENIDO

0.	CONTROL DE CAMBIOS.....	1
1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	RESPONSABILIDADES.....	3
4.	DEFINICIONES.....	5
5.	REFERENCIAS Y/O NORMATIVIDAD.....	8
6.	CONDICIONES GENERALES.....	9
6.1.	Origen.....	9
6.2.	Síntomas.....	9
6.3.	Propagación.....	10
6.4.	Incubación del COVID – 19.....	10
6.5.	Líneas de atención para reporte de casos.....	10
	Líneas de secretarías de salud.....	11
	Líneas de EPS.....	11
7.	ACTUACIÓN EN CASOS DE SARS COV 2.....	12
7.1.	CASO PROBABLE.....	12
7.2.	CASO CONFIRMADO DE CONTAGIO.....	15
7.3.	CASO DE FALLECIMIENTO O DECESO POR CONTAGIO.....	18
7.4.	BIBLIOGRAFÍA.....	19

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 3 de 19

1. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos y directrices para la identificación, reporte, investigación y análisis de enfermedades laborales asociados al contagio y confirmación del SARS-COV-2 y su posible desenlace en deceso.
- Validar la competencia del personal encargado y los recursos necesarios para darle adecuado manejo en la organización al posible caso o caso confirmado de SARS-COV-2.
- Establecer las medidas de prevención y protección de los colaboradores y terceros involucrados para los diferentes escenarios determinados como posibles generadoras de contagio de SARS-COV-2.

2. ALCANCE


El presente protocolo aplica a todos los colaboradores, contratistas, sub contratistas y terceros que se vean involucrados en actividades o actúen en representación de **PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P., -PRGASUR S.A. E.S.P.-**, o en atención de un colaborador afectado por SARS-COV-2.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Alta Dirección:

- Evaluar el riesgo para la empresa, sus colaboradores y contratistas para la continuidad del negocio.
- Aprobar los recursos necesarios para la intervención de la situación de emergencia por caso posible, probable o confirmado de contagio de SARS-COV-2.
- Reportar a la presidencia de IGC la situación de la organización frente a casos posibles, probables o confirmados de contagio del SARS-COV-2.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades y directrices establecidas por la organización y el equipo de HSE, así como las evidencias de su correcta ejecución o sus mejoras.
- Determinar las acciones preventivas para la contención de la pandemia y de casos de contagio o decesos por SARS-COV-2.

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.


	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 4 de 19

3.2 Equipo HSE:

- Realizar la definición y actualización de los protocolos para prevención y control del contagio de SARS-COV-2, y de un posible deceso por su causa.
- Proponer medidas correctivas tendientes a la minimización del factor de riesgo.
- Asegurar el cumplimiento de los protocolos, lineamientos y demás directrices emitidas por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud y demás organizaciones técnicas autorizadas.
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 a todos los colaboradores.

3.3 Todos los colaboradores:

- Cumplir con los protocolos establecidos por la organización.
- Informar a tiempo las variaciones de condiciones de salud presentadas al personal de HSE de POGASUR.
- Reportar a tiempo las condiciones laborales que puedan poner en situación de riesgo los colaboradores de PROGASUR.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 5 de 19

4. DEFINICIONES


- 4.1. Cansancio/debilidad:** La debilidad es una falta de fuerza física o muscular y es la sensación de que se requiere un esfuerzo adicional para mover los brazos, las piernas u otros músculos.
- 4.2. Caso posible:** Cuando se ha estado expuesto de forma continua o a una distancia menor a la recomendada, o en cercanía de personas con sintomatología y sin el uso de los EPP.
- 4.3. Caso probable:** Es aquel que tiene Sintomatología (fiebre mayor a 38°C, tos, cuadro de infección respiratoria aguda grave) y cumpla con Nexo epidemiológico laboral:
- Cualquier persona que ingrese al país del extranjero.
 - Ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
 - Antecedentes de contacto estrecho durante su labor en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.
- 4.4. Caso confirmado:** Es aquel que cumple con la definición de caso probable y tenga resultado positivo para el nuevo coronavirus 2019-nCoV-19.

Si alguno de los colaboradores con un **nexo epidemiológico laboral** cumple criterios para **caso probable debe:**

- Informar a la Secretaría de salud departamental o municipal de **FORMA INMEDIATA** y para atención comunicarse a la EPS a la se encuentra afiliado o con las líneas establecidas por cada una de las Secretarías de Salud Municipal o Departamental para orientación.

➤ **Cuando avisar a ARL SURA:**

Para las actividades laborales con contacto directo o indirecta con posibles sospechosos o casos positivos COVID 19 como es el Personal de salud o de apoyo que atienden a usuarios con IRAG (limpieza, ambulancia, vigilancia, Servicios funerarios) pueden avisar cuando se presente un **CASO PROBABLE**.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 6 de 19

El colaborador tiene confirmada la existencia de la patología (es decir que el trabajador expuesto, cuenta con prueba de laboratorio positiva para COVID 19, **CASO CONFIRMADO**) y se sospecha de **nexo causal** de contagio **laboral** (es decir que el contagio ocurre en el desarrollo de su labor habitual).

4.5. Caso descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

4.6. SARS-COV-2: El coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Fue inicialmente llamado 2019-nCoV (en inglés 2019-novel coronavirus).

Fue descubierto y aislado por primera vez en Wuhan, China, tras provocar la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020. Parece tener un origen zoonótico, es decir, que pasó de un huésped animal a uno humano.


No se conoce el mecanismo exacto de transmisión, pero se cree que puede producirse el contagio de una persona a otra mediante las gotas de saliva expulsadas a través de la tos y el estornudo o al espirar. Puede provocar enfermedad respiratoria aguda y neumonía grave en humanos.

Actualmente, no hay ningún tratamiento específico aprobado oficialmente

4.7. Cuarentena: Separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

4.8. Dificultad Respiratoria: El síndrome de dificultad respiratoria aguda ocurre cuando se acumula líquido en los sacos de aire elásticos y diminutos (alvéolos) de los pulmones. El líquido impide que los pulmones se llenen con suficiente aire, por lo tanto, llega menos oxígeno al torrente sanguíneo.

4.9. Enfermedad laboral por caso confirmado de SARS-COV-2: El Gobierno Nacional emitió el Decreto 538 de 2020, a través del cual dicta los requisitos para que la Covid-19 sea incluida por las entidades Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), como enfermedad laboral directa en los trabajadores del sector salud. El decreto incluye al personal administrativo, de aseo,

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 7 de 19

vigilancia y de apoyo que presten servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención del coronavirus.

4.10. Epidemia: Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas (OMS).

4.11. Fiebre: Es una temperatura del cuerpo más elevada de lo normal. Una temperatura normal puede variar de persona a persona, pero generalmente es 37°C. La fiebre no es una enfermedad. Por lo general, es una señal de que su cuerpo está tratando de combatir una enfermedad o infección.


Temperatura anormal cuando es superior a **37, 8°C**, si es tomada en la boca o en la axila. Febrícula: **37.5°C – 38°C**. Fiebre leve: **38.1°C a 38.5°C**. Fiebre moderada: **38.5°C – 39°C**.

4.12. Flema: Mucosidad pegajosa, procedente de las vías respiratorias que se arroja por la boca.

4.13. Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

4.14. Síntomas: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.


4.15. Tos seca: Se habla de tos seca cuando no hay producción de moco o flema. En este caso la tos se activa por la irritación y la inflamación de las vías respiratorias superiores, causadas por virus, bacterias o sustancias irritantes. Se habla de tos productiva, o grasa, cuando hay un aumento en la producción de moco o flema.

	PROCESO	Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Versión: 01
	PROTOCOLO	Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Página: 8 de 19

5. REFERENCIAS Y/O NORMATIVIDAD.

ENTIDAD	NORMA	OBJETO	FECHA
Ministerio de Trabajo	Circular 0017	Lineamientos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID - 19 (Antes denominado Coronavirus).	24 de febrero de 2020
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID - 19 y de dictan otras disposiciones	12 de marzo de 2020
Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud Función Pública	Circular Externa 0018	Acciones de contención ante el COVID - 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	10 de marzo de 2020
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	12 de marzo de 2020
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Circular Externa No. 2020100000084	Medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID - 19.	16 de marzo de 2020
Ministerio de Trabajo	Circular 0021 de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID - 19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	17 de marzo de 2020
Presidencia de la República	Decreto 417 de 2020	Se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	17 de marzo de 2020
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Circular Externa No. 20201000000104	Recomendaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID - 19.	19 de marzo de 2020
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Decreto 434 de 2020	Se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19	19 de marzo de 2020
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Decreto 435 de 2020	Plazos para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios	19 de marzo de 2020
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decreto 438 de 2020	Se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica,	19 de marzo de 2020

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO		Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE		Versión: 01
	PROTOCOLO		Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2		Página: 9 de 19

		Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020	
Ministerio de Trabajo	Circular 0027 de 2020	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.	29 de marzo de 2020
Ministerio de Trabajo	Circular 0029 de 2020	Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19.	03 de abril de 2020
Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Trabajo Ministerio de Minas y Energía	Circular conjunta No. 001 de 2020	Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía	06 de abril de 2020

6. CONDICIONES GENERALES


6.1. Origen

La Organización Mundial de la Salud ha definido los Coronavirus como: "... una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19"¹

6.2. Síntomas

"Los síntomas más comunes del COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar

¹ Organización Mundial de la Salud. (2020). <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 10 de 19

ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica”²

6.3. Propagación

“Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma”³.

6.4. Incubación del COVID – 19


El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

6.5. Líneas de atención para reporte de casos

La empresa facilitará a los colaboradores las líneas de atención de las EPS y Secretarías de Salud para que reciban orientación respecto a las inquietudes que se presenten frente a la pandemia.

² Ibídem

³ Ibídem

	PROCESO	Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Versión: 01
	PROTOCOLO	Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Página: 11 de 19

Líneas de secretarías de salud.


Entidad	N° telefónico	Entidad	N° telefónico
Amazonas	315 361 50 18	Huila CRUE	870 66 33
Antioquia	300 305 02 95		870 22 77
	# 774		870 30 96
Medellín	123	La Guajira	318 340 08 83
Arauca	125		321 394 53 30
Atlántico CRUDE	350 412 01 27	Magdalena	312 807 03 26
Barranquilla	(035) 323 62 20		321 394 40 87
	379 33 33	Santa Marta	301 273 77 83
	317 517 39 64	Meta	321 394 53 51
	315 300 20 03		321 204 76 05
Bogotá	123	Nariño	317 712 98 18
Bolívar CRUE	125	Norte de Santander	320 271 45 12
	317 401 61 83	Putumayo	312 319 17 36
Boyacá	311 483 41 04		311 878 48 64
		740 74 64	Quindío
Caldas	(6) 880 08 18	Risaralda	302 290 74 90
	310 426 79 06	San Andrés	310 651 13 41
Manizales	123	Santander	697 87 85
Caquetá	321 394 5327		697 87 88
Casanare	321 394 53 17		697 0000 1283 - 1287
	(8) 634 55 55	Sucre	282 25 56
Cauca	301 273 77 87		317 402 80 49
Cesar CRUE	320 565 31 59	WhatsApp	313 551 96 43
Valledupar	310 633 22 91	Tolima	322 812 39 75
Chocó	321 394 52 97	Valle del Cauca	620 68 19
Córdoba	316 875 12 77	Línea única Cali	486 55 55 Opción 7
	320 530 82 09	Solo WhatsApp	316 536 65 96
Cundinamarca	123	Buenaventura	317 287 02 73
Guainía	321 394 53 04	Vaupés CRUE	301 458 76 39
	321 394 52 02		321 394 53 41
	310 575 5675	Vichada	322 247 63 44
Guaviare	321 394 65 60	LÍNEAS MINSALUD	
	321 394 53 50	Nacional	01 8000 95 55 90
	320 820 24 18	Bogotá	330 50 41
	321 394 40 48	Desde celular	192

Fuente; MINSALUD

Líneas de EPS.

Entidad	N° telefónico	Entidad	N° telefónico
ASMET SALUD	01 8000913876	ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00
ASMET SALUD	032 835 37 83	ECOOPSOS ESS EPS	353 40 06
NUEVA EPS	307 70 22	EMSSANAR E.S.S.	733 34 00
ALIANSALUD	7 56 80 00 op 5	EMSSANAR E.S.S.	733 34 05
AMBUQ EPS	01 8000 914 625	EPS SURAMERICANA	369 51 00
MUTUAL SER	01 8000 116 882	FAMISANAR	01 8000 916 662
CAJACOPI	320 16 02	FAMISANAR	6 53 13 87
CAPITAL SALUD	123	MEDIMAS EPS	651 07 77 OP 5

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO	Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Versión: 01
	PROTOCOLO	Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Página: 12 de 19

CAPITAL SALUD	310 266 91 00	MEDIMAS EPS	01 8000 120 77 OP 5
CAPRESOCA	633 31 30	SALUD TOTAL	485 45 55 Op 1
CAPRESOCA	312 412 88 63	SALUD TOTAL	01 8000 423 683
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102	SALUD TOTAL	409 00 00
COMFACUNDI	307 81 81	SALUD TOTAL	300 305 02 95
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81	ANAS WAYUU	317 639 61 97
COMFAHUILA	837 01 97	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	310 862 65 73
COMFANARIÑO	01 8000 948 484		375 35 69
COMFAORIENTE	320 44816881		(1) 375 35 69
COMFASUCRE	(5) 279 95 00-1085	COMFAMILIAR	01 8000 915 347
COMFASUCRE	01 8000 938 810	CARTAGENA	315 788 39 12
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7	DUSAKAWI EPSI	725 03 00
COMPARTA	317 818 03 98	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15
COMPARTA	01 8000 114 440		01 800 415 115
COMPENSAR	444 12 34	EPS SANITAS	375 90 00
CONVIDA	01 8000 112 803	EPS SANITAS	01 8000 919 100 op 6 y 1
CONVIDA	323 229 79 75	MALLAMAS EPSI	592 53 24
CONVIDA	323 228 98 31	PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152
COOMEVA EPS	01 8000 930 779		265 33 33
COOSALUD ESS	01 8000 515 611		265 42 42
COOSALUD ESS	#922 opción 0	SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	01 8000 188 027	INPEC	(1) 745 80 27


Fuente; MINSALUD

7. ACTUACIÓN EN CASOS DE SARS COV 2

7.1. CASO PROBABLE


N°	Actividad y Descripción	Responsable	Registro
1	Realizar la identificación y verificación del estado de salud de cada persona.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de control de condiciones de salud.
2	Se presenta condiciones anormales de; ¿Tos, Fiebre, dificultad respiratoria, malestar general? Sí: Actividad 03 No: Recomendar el auto cuidado, uso de EPP, pausas activas y fin del protocolo.	Personal designado por la Alta Dirección.	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
3	Reportar el reporte de forma inmediata a entidades de salud, al jefe inmediato y al área HSE de la organización. verificar que está usando el tapabocas de manera	Colaborador afectado	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 13 de 19


	adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.		
4	Realizar verificación de temperatura mediante termómetro e indagar sobre la posible exposición a contagio. Igualmente utilizar la Aplicación CoronAPP, disponible, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar.	Colaborador afectado	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
5	Indicar al colaborador el aislamiento que debe realizar evitando la posible propagación del virus en su entorno, manteniendo actividades de auto cuidado y aseo permanentemente.	Todos los colaboradores	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
6	La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de control de condiciones de salud.
7	Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.	Colaborador afectado	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 14 de 19

	Nota: No aplica trabajo en la oficina o restringido en un área operativa de un caso probable, el trabajador debe estar bajo manejo de la red de prestación de salud hasta tanto se confirme. Debe salir del área de trabajo.		
8	El área HSE deberá reportar el caso probable al Comité de Crisis de la organización.	HSE	Comunicación con el comité de crisis
9	El comité de crisis debe delegar un responsable para llevar a cabo la investigación epidemiológica en el entorno laboral.	Personal designado por la Alta Dirección.	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
10	Realizar seguimiento a condiciones de salud del colaborador, si se mantiene estable debe continuar su aislamiento social en casa. Si se presenta condiciones de afectación graves como fiebres mayores a los 38°, tos muy fuerte, dificultad respiratoria indicarle al colaborador realizar comunicación con su EPS para recibir instrucciones (Continuar con la actividad 1. Del protocolo de caso confirmado).	Gestor Socio – Ambiental.	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
11	Acciones de control con el objetivo de cortar la cadena de transmisión y evitar el contagio de otros colaboradores.	Personal designado por la Alta Dirección.	Registro de seguimiento telefónico. Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
12	Realizar tamizaje para identificar la cadena de transmisión o relación de contagio existente con otras personas.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
13	Desarrollar acciones de limpieza y desinfección de las áreas o zonas de trabajo del funcionario sintomático	HSE	Certificado de desinfección

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO	Código: GR-PC-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Versión: 01
	PROTOCOLO	Fecha: 25-04-2020
	GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Página: 15 de 19

	independiente de la confirmación o no del caso		
14	Mantener registros de la gestión adelantada y de ser requerido entregar información a entidades de servicio médico.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.

7.2. CASO CONFIRMADO DE CONTAGIO

N°	Actividad y Descripción	Responsable	Registro
1	Realizar la notificación al jefe inmediato y al personal de HSE de la organización especificando los síntomas de sospecha de enfermedad por COVID 19, partiendo del contacto inicial con personas con COVID-19, y presencia de los síntomas relacionados al COVID-19.	Colaborador	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
2	El jefe inmediato deberá dar a conocer al comité de crisis la notificación del caso.	Jefe inmediato de colaborador contagiado	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
3	Remitir a la EPS a la cual está afiliado el funcionario para que realicen las pruebas de laboratorio que permitan calificar COVID-19 y así diagnosticar la posible enfermedad Laboral. Si es positivo, continuar con la actividad No. 5	Equipo HSE COPASST	Diagnóstico por parte de EPS
4	El comité de crisis debe realizar la notificación inmediata del caso a las autoridades sanitarias: Instituto Nacional de Salud, Secretarías Distritales, Departamentales o Municipales quienes realizan las acciones de vigilancia epidemiológica de campo.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.



PROCESO
GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE

PROTOCOLO
GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2

Código: GR-PC-004


Versión: 01

Fecha: 25-04-2020

Página: 16 de 19

5	<p>Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.</p>	<p>Personal designado por la Alta Dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
6	<p>El colaborador debe Iniciar proceso o tratamiento con la EPS correspondiente quien es la encargada, hasta que el funcionario este sano y/o buenas condiciones.</p> <p>A su vez la organización realizará el seguimiento diario de las condiciones de salud del colaborador.</p>	<p>EPS Colaborador Gestor Socio Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none">• Citas periódicas• Atención permanente• Matriz de seguimiento a condiciones de salud
7	<p>Una vez recibido el diagnóstico generado por parte de la EPS, La Empresa debe diligenciar el formato único de reporte de enfermedad laboral (FUREL) que la ARL suministra. Se anexa un resumen de las actividades que ha desempeñado en el pasado y la labor que desarrolla en la actualidad bajo el nivel de exposición de COVID-19 (Coronavirus), así como también las acciones adelantadas por la empresa en el manejo de la pandemia. Con el fin de determinar cuáles fueron las causantes</p>	<p>Equipo HSE COPASST ARL</p>	<p>Formato único de reporte de enfermedad Laboral (FUREL)</p>

8	<p>Se deberá limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.</p> <p>Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.</p>	Empresa especializada	Informe de la empresa ejecutora
9	<p>Se deberán realizar seguimiento que se acaten las recomendaciones dadas por la entidad de salud pertinente en relación a los casos reportados.</p>	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
10	<p>Recomendaciones para colaboradores con caso confirmado COVID - 19;</p> <p>a) Estar en aislamiento en su casa o en su institución de salud, de acuerdo a la condición clínica.</p> <p>b) Lavado de manos frecuente con agua y jabón.</p> <p>c) Uso permanente de tapabocas o mascarilla quirúrgica, si se moja o se mancha con secreciones esta deberá ser cambiada por una nueva, en caso contrario se debe cambiar diariamente (Recomendación).</p> <p>d) Para quitarse la mascarilla evite tocar su parte frontal, debe hacerlo de las bandas laterales y desechar en la</p>	Colaborador diagnosticado	Matriz de seguimiento a condiciones de salud. Historia clínica del paciente.


	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 18 de 19

	<p>bolsa de residuos, inmediatamente debe lavarse las manos.</p> <p>e) No compartir los elementos de uso personal (cepillos de dientes, utensilios de cocina, entre otros).</p> <p>f) Monitorear sus signos y síntomas</p> <p>g) Evitar las visitas.</p> <p>h) Botar las mascarillas y los guantes desechables después de usarlos en una bolsa y posteriormente lavar las manos.</p> <p>i) El manejo directo del caso positivo estará a cargo de las entidades de salud, para activación de protocolos de manejo.</p> <p>j) Conformar un equipo investigador del caso, el cual debe ser liderado por el Comité de Crisis donde se presentó este.</p> <p>k) Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima entre 1 y 2 metros con el enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).</p>		
11	Realizar la socialización de la información con el personal de la organización y mantener registro de la gestión adelantada.	Personal designado por la Alta Dirección.	Acta
12	Una vez la EPS, determine que el trabajador se encuentra recuperado y en condiciones de ejercer su labor, se remitirá a una valoración post incapacidad.	Equipo HSE	Certificado post incapacidad

7.3. CASO DE FALLECIMIENTO O DECESO POR CONTAGIO

N°	Actividad y Descripción	Responsable	Registro
1	En caso de fallecimiento del colaborador por COVID-19, Progasur S.A. E.S.P., deberá reportar a la ARL,	Gerencia	Carta formal reportando el Evento ante el ministerio de trabajo, secretaria de

Nota. Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la empresa.

	PROCESO GESTIÓN DEL RIESGO Y HSE	Código: GR-PC-004
	PROTOCOLO GESTIÓN DE CASOS POSITIVOS Y DECESOS POR SARS-COV-2	Versión: 01 Fecha: 25-04-2020 Página: 19 de 19

	ministerio de trabajo y secretaria de salud.		salud y ARL, anexando el FUREL
2	Una vez confirmado el fallecimiento del colaborador, la empresa deberá convocar el equipo investigador interno de la organización, involucrando a ARL en el establecimiento de las causas que agravaron la condición del trabajador y llevaron al fallecimiento.	Gerencia Equipo HSE ARL Copasst	<ul style="list-style-type: none"> • formato único de reporte de enfermedad Laboral • Investigación de la enfermedad laboral • Registro de las acciones preventivas • Registro de las acciones adelantadas durante la atención y tratamiento del trabajador. • Investigación del evento mortal. • Lecciones aprendidas.
3	El comité de crisis debe realizar notificación inmediata del caso a la junta directiva y el holding para efectos pertinentes.	Personal designado por la Alta Dirección.	Matriz de seguimiento a condiciones de salud.
4	Socializar con el personal de la organización lo gestión realizada y las lecciones aprendidas.	Personal designado por la Alta Dirección.	Acta

7.4. BIBLIOGRAFÍA

- Página web: www.ins.gov.co
- Organización panamericana de la salud OPS
- Organización mundial de la salud OMS
- Ministerio de Salud
- Secretaria de salud Departamental